

Santiago, 24 de Enero de 2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A. Inscripción Registro de Valores N°115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, de conformidad con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted en carácter de información esencial respecto de esta Sociedad, que en la Quincuagésima Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresas CMPC S.A. celebrada el día de hoy, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

- (a) Aumentar el capital social en la cantidad de 500.000.000 de dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 155.602.948 acciones de pago sin valor nominal.
- (b) Facultar ampliamente al Directorio para emitir las acciones mencionadas de una vez o por parcialidades y para proceder a la oferta y colocación de las mismas en las oportunidades que acuerde en conformidad con la ley, debiendo quedar íntegramente suscritas y pagadas dentro del plazo máximo de tres años a partir de esta fecha.
- (c) Facultar al Directorio para proceder, con las más amplias atribuciones, a la fijación final del precio de colocación de las referidas acciones, de conformidad con lo que dispone el inciso segundo del artículo 23 del Reglamento de Sociedades Anónimas, correspondiendo que la colocación se efectúe dentro de los 180 días siguientes a la fecha de la citada Junta, debiendo el Directorio dar inicio al periodo de opción preferente legal dentro del citado plazo de 180 días.
- (d) Modificar los estatutos sociales y adoptar los otros acuerdos correspondientes al aumento de capital señalado.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Hernán Rodríguez Wilson
Gerente General
Empresas CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo